



Oficio No. 229221000/4101/2016
Toluca de Lerdo, Méx.,
08 de agosto de 2016.

LIC. ALEJANDRA GONZALEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. SI-CI-293/2016, del 01 de agosto del presente año, mediante el cual solicita dar respuesta a la solicitud de información pública presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense con No. de folio 00127/SINF/IP/2016, mediante la cual se solicita:

"...la ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO, URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, así como el porcentaje de indirectos correspondiente, con respecto a los conjuntos urbanos." (SIC)

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracción XXXIX, 4, 12, 17 y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura se encuentran contenidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como en su Reglamento Interior y en el Manual General de Organización, publicados el 7 de octubre de 2015 y 5 de febrero de 2016 respectivamente, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México".

En este sentido, respecto a la actualización de los costos índice y porcentajes de indirectos, los numerales 229221202 y 229221303 del Manual General de Organización de esta Dependencia, establece que el Departamento de Precios Unitarios y el Departamento de Cuantificaciones desempeñan las siguientes funciones:

"229221202 DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS

Verificar que los precios unitarios de las propuestas para la adjudicación de obras presentadas por los licitantes o invitados, estén integrados con costos directos, indirectos, financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales."

"229221303 DEPARTAMENTO DE CUANTIFICACIONES

"Determinar costos e índices globales exclusivamente para definir los alcances de obra de los diferentes proyectos de edificación, puentes peatonales y vehiculares, pavimentaciones e instalaciones especiales",

"Elaborar costos e índice por metro cuadrado para determinar el valor de diferentes proyectos de edificación, tales como puentes peatonales y vehiculares, pavimentaciones e instalaciones especiales".

Derivado de lo anterior y en el ejercicio de las facultades de este sector, no es posible proporcionar la "... ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO, URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, así como el porcentaje de indirectos correspondiente, con respecto a los conjuntos urbanos", como se señala en la solicitud; en virtud de que tales actualizaciones no son atribuibles a esta Dirección General, ni a la Secretaría de Infraestructura.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. BLANCA H. PIÑA MORENO
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN, CONTRATOS DE OBRA Y PROYECTOS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE



C. Sr. Mtro. Erasto Martínez Rojas - Secretario de Infraestructura. (infraestructura@edomex.com) (infraestructura@outlook.com)
C. Sr. Raúl Zúñiga - Subsecretario Técnico. (técnica.infraestructura@gmail.com)
Ing. Arturo López - Subsecretario de Agua y Obra Pública. (subsecretaria.agua@edomex.gob.mx)
Lic. María Zúñiga - Subsecretario de Planeación y Desarrollo. (g.cano@edomex.gob.mx)

DGAOP-2023-16

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA